

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10382** LA ORUGA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GUMCO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Acuerdo de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público los acuerdos de fusión, aprobados, por unanimidad, en la Junta General de accionistas de La Oruga, S.A de fecha 11 de noviembre de 2016, por la cual se acuerda la fusión por absorción de Gumco, S.L. (sociedad absorbida) por parte de La Oruga, S.A (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión se adoptó conforme el proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 20 de octubre de 2016, realizándose la fusión en base al artículo 52 y 49 de LME, al tratarse de fusión por absorción de sociedades íntegramente participada de forma directa por el mismo socio único. Conforme el artículo 42 de LME, el acuerdo de fusión se adopta sin publicitar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Madrid, 14 de noviembre de 2016.- Doña Marta García Redondo, presidenta del Consejo de Administración de La Oruga, S.A. y Don Mario Briz García, Administrador Solidario de Gumco, S.L.

ID: A160084589-1